RESOLUCIÓN UOC Nº 18/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALTERNATIVE S.A. R.U.C 80069862-2, LOS ITEMS 1,3,4,5,6,7,9,12,13,19,22,24, A LA EMPRESA GL VENTAS Y SERVICIOS DEL SR. GUSTAVO ADOLFO LEIVA R.U.C. 1861152-4, LOS ITEMS 2,8,11,16,17,18,20,23, A LA EMPRESA BASE BASE S.A. R.U.C. 80027139-4, LOS ITEMS 10,14,15 Y DECLARAR DESIERTO EL ITEM 21, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", EXP. Nº 308.015/2017, P.A.C. INSTITUCIONAL Nº 330.464.----------

Asunción, 02 de Mayo de 2017

VISTO: El llamado realizado a Contratación Directa Nº 10/2017, "Adquisición de Elementos de Limpieza", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 11 de Abril se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 10/2017, Exp. Nº 308.015/2017, ID Nº 330.464 "Adquisición de Elementos de Limpieza", en el cual los oferentes fueron los siguientes: Alternative S.A., Delfin Ind. Y Com., Emporio Ferretería S.R.L., GL Ventas y Servicios, Molinas Import, Base Base S.A. y Molman S.A.

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Articulo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a las Empresas ALTERNATIVE S.A. R.U.C 80069862-2, los ítems 1,3,4,5,6,7,9,12,13,19,22,24, GL VENTAS Y SERVICIOS del Sr. GUSTAVO ADOLFO LEIVA R.U.C. 1861152-4, los ítems 2,8,11,16,17,18,20,23, BASE BASE S.A. R.U.C. 80027139-4, los ítems 10,14,15 y declarar Desierto el ítem 21, reuniendo todos los requisitos exigidos por el presente llamado, conforme al Informe De Evaluación Nº 12/2017.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a las Empresas ALTERNATIVE S.A. R.U.C 80069862-2, los ítems 1,3,4,5,6,7,9,12,13,19,22,24, por un monto total de Gs. 8.467.500 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren, GL VENTAS Y SERVICIOS del Sr. GUSTAVO ADOLFO LEIVA R.U.C. 1861152-4, por un monto total de Gs. 4.059.900 (Guaraníes cuatro millones cincuenta y nueve mil novecientos) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren, BASE BASE S.A. R.U.C. 80027139-4, los ítems 10,14,15, por un monto total de Gs. 2.471.310 (Guaraníes dos millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos diez) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren y declarar Desierto el ítem 21, el llamado a Contratación Directa Nº 10/2017, Exp. Nº 308.015/2017, ID Nº 330.464 "Adquisición de Elementos de Limpieza".

Art.2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Objeto del Gasto 341 "Elementos de Limpieza"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley Nº 5554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2017".

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

...//1

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados